

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28272 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 105/2016, por Diligencia de Ordenacion de fecha 5 de mayo, se ha dictado con el objeto de rectificar los errores cometidos en el edicto publicado con fecha 20 de abril, en el sentido de que se debe incluir en el mismo lo siguiente:

Que en el auto de fecha 11 de marzo se acordó la Liquidación de la Sociedad, su extinción y la suspensión de facultades de administración y disposición de los administradores de la Sociedad FISCHER TOP-SURF, S.L. con CIF-B-298946672 y domicilio social en Fuengirola, paseo Marítimo Edf Perla II, local 2.

Málaga, 5 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035008-1